



14914



“XVI RALLYE INTERNACIONAL RALLYESTONE 2023”

REGLAMENTO PARTICULAR



Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- La Real Peña Motorista Vizcaya organiza en Bilbao para los días 17 al 19 de noviembre de 2023 el evento denominado “XVI RALLYE INTERNACIONAL RALLYSTONE 2023” de regularidad para vehículos históricos.

Este evento se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones por orden de prelación:

1. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo y la Instrucción 18/TV-101.
2. Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean de aplicación)
3. El Reglamento General de FEVA para Eventos de Regularidad Histórica para éste año.
4. El presente Reglamento Particular de este evento autorizado por FEVA.

1.2.- Dirección de la Organización:

Director y Responsable de Seguridad Vial: Marcos Gutiérrez
Secretario: Martín Cubillo
Responsable Control Técnico: Pablo Basaldua

Art. 2. – VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.1.a - Serán admitidos a participar los vehículos fabricados, al menos, 30 años antes de la fecha del evento.

2.1.b – Los vehículos quedarán encuadrados en las siguientes Categorías FIVA (Art.5 del código técnico FIVA 2010) y otra especial para el evento, la H:

- Categoría E entre 01/01/1946 y 31/12/1960
- Categoría F entre 01/01/1961 y 31/12/1970
- Categoría G entre 01/01/1971 y 31/12/1980
- Categoría H entre 01/01/1981 y 17/11/1993

2.2 - NOTA: En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a la establecida, pero con fecha de fabricación anterior, será el participante quien deberá demostrar, con documentación probatoria suficiente, su antigüedad, entendiendo como tal la del vehículo en concreto, nunca la del modelo a que pertenece o la serie a que corresponde.

2.3 - Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.





Antes del inicio del evento, la Organización efectuará el control técnico de los vehículos (Ver Art. 6), en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo y elementos obligatorios de seguridad, así como el Permiso de Conducción del conductor y acompañante en el caso que se prevea que vaya a conducir durante el evento. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

2.4 - La organización del evento, REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA, fija el total de participantes autorizados a tomar la salida en 90 (noventa) vehículos.

A criterio de la organización esta cifra podrá ser ampliada en un 10% como máximo

Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

3.1 - Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todas aquellas personas poseedoras de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes, los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna/materna o del tutor legal por escrito. Si la persona acompañante prevé la posibilidad de conducir durante el evento, deberá presentar a su vez su permiso de conducir.

3.2 - Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los equipos participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del equipo participante, perdiendo éste todos los derechos.

3.3 - Hasta la fecha de finalización de las inscripciones podrán inscribirse equipos de Clubs, Escuderías etc. Un vehículo sólo puede participar en un sólo equipo. El número mínimo de vehículos para formar un equipo es de cuatro automóviles puntuando solo los tres mejores clasificados. Después de las verificaciones administrativas no se admitirán cambios en los equipos.

Art. 4.- SEGUROS

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000,- Euros.

Los participantes responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o penal frente a terceros y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento.





Art. 5.- INSCRIPCIONES

5.1 - Las solicitudes de inscripciones deberán realizarse y enviarse antes de las 20:00_h del 15-11-2023 a través del formulario facilitado en la web www.rpmv.org

En toda solicitud de inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club al que se pertenece, Escudería o Escudería ocasional en la que quieren participar (puede hacerse inscripción individual o sin escudería). En el caso de que de un club se inscriban un número suficiente de equipos, se podrán formar escuderías ocasionales que participarán individualmente en el evento, con nombres diferenciados y con mención del Club originario, (por ej. RPMV-1 o también "Nombre"-RPMV). En el momento de la verificación administrativa se hará constar la escudería por la que se participa, no admitiéndose cambios una vez finalizada la verificación.
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Cumplimentar de forma completa el formulario ON-LINE de inscripción, que incluye el pago de los derechos de inscripción.

NOTA: El recibo del seguro obligatorio, permiso de circulación y ficha técnica con ITV en vigor, junto con el resto de documentos oficiales, se comprobarán en las verificaciones Administrativas al inicio del evento.

5.2 - Los derechos de solicitud de inscripción se fijan en 450,00€ admitiendo la publicidad de la organización.

Los derechos de solicitudes de las inscripciones realizadas antes de las 20h del día 27-10-2023 tendrán bonificación, quedando estos derechos en 400,00€.

Los derechos de solicitudes realizadas entre las 20 h del 27-10-2023 y el fin del plazo de inscripción tendrán los derechos básicos de inscripción de 450 €.

Las personas socias de la REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA (admitiendo la publicidad de la organización) tendrán una cuota de inscripción de 350,00€, siempre que se efectúe el pago antes del 27-10-2023, en caso de pago del importe después de esta fecha, el coste será de 400,00€. Así mismo, para poder optar a la cuota de socio bonificada el equipo deberá inscribirse como RPMV y se admitirá que sea socio tan solo uno de los integrantes del equipo.

En cualquiera de todos estos casos la NO admisión de la publicidad de la organización implicará derechos dobles de inscripción.

Los derechos de inscripción incluyen también el Lunch-buffet en las neutralizaciones, llegadas de etapas y de entrega de premios, y un recuerdo del Rallye para piloto y copiloto.

Se tomará como fecha de realización de los derechos de solicitud la de envío del formulario de inscripción con su correspondiente pago.





5.3 - Las solicitudes de las inscripciones se considerarán efectivas cuando se realice el abono de los derechos de solicitud de inscripción, mientras estos derechos no se hagan efectivos tendrá la consideración de no realizada.

En los casos de no celebración del rallye por motivos de fuerza mayor, la no participación de un equipo por causa mayor o por la aplicación del artículo 5.5 de este Reglamento Particular, el participante tendrá derecho al reembolso íntegro del importe de la inscripción que estuviese, lógicamente, abonada con anterioridad a la fecha del evento. Para obtener dicho reembolso se debe solicitar el mismo en un plazo no superior a los siete días siguientes al inicio de la celebración del evento, a través del email info@rpmv.org y aportando el documento acreditativo del ingreso.

5.4 - Las solicitudes de inscripciones serán admitidas de acuerdo a la fecha de admisión efectiva, (fecha del ingreso de los derechos).

La adjudicación de dorsales será de la forma siguiente:

1. El número uno será para el vencedor de la edición anterior, si es que participa.
2. El resto de dorsales se adjudicarán a criterio exclusivo de la Organización.

5.5 - Los organizadores se reservan el derecho a rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión. En este caso los derechos serán reembolsados al equipo participante no admitido.

Art. 6.- VERIFICACIONES

6.1 - Verificaciones administrativas. Antes de la salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción de las personas del equipo que vayan a conducir.

6.2 - También se verificará el Club o Escudería en el que participan (para optar a ésta clasificación).

6.3 - En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

6.4 - Verificaciones técnicas. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción, y que lleva los elementos mínimos de seguridad requeridos.

6.5 - Se efectuará en el lugar y hora indicados por el artículo 12, en cuyo momento los dorsales y la publicidad de la organización deberán estar colocados en el vehículo en los lugares definidos.

6.6 - Equipos de los Vehículos.

Los vehículos podrán tener instalado y usar cualquier tipo de aparato de medición de espacio y/o tiempo. Los GPS están permitidos.





Art. 7. - Controles de PASO, de COMPROBACION de MEDIA y CRONOMETRAJE

Los equipos deberán estar a disposición del Director del evento 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el Carné de Control. La media será siempre menor de 50 Km/h.

Controles de PASO CON COMISARIOS: Estarán señalizados mediante pancartas en el caso de que no figuren en el Libro de Ruta y será obligatorio detenerse para visar la “Hoja de Ruta”.

Los comisarios encargados de estos controles deben simplemente visar la “Hoja de ruta”, en el momento en que se la presente el participante, pero sin indicar la hora de paso.

Se podrán prever el realizar controles de paso secretos.

Controles de PASO AUTOMÁTICOS: Se utilizará un dispositivo de cronometraje que verificará únicamente el paso del vehículo por un determinado punto. No penalizará el adelanto ni el retraso ni habrá que parar. La penalización se aplicará exclusivamente en caso de “NO PASAR” según artículo. 8.8

Tramo de Comprobación de la Regularidad o Tramo de Regularidad: Es parte del recorrido en el cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta a razón de 1 punto por cada segundo (0,1 puntos por décima de segundo ya que el cronometraje es a la décima de segundo). Los tramos se desarrollarán en carreteras abiertas a la circulación y se instalarán puntos de cronometraje intermedios y secretos (CSR).

Los controles de regularidad no podrán ser ubicados, como mínimo:

- A menos de 300 metros del inicio del Tramo de Regularidad, de un Stop o de un cruce sin prioridad.
- A menos de 300 metros, en caso de un cambio de media ascendente.
- A menos de 100 metros, en caso de un cambio de media descendente.

7.1.- Cronometraje:

a.- Durante el trámite de las Verificaciones administrativas los equipos recibirán un dispositivo electrónico de cronometraje “Transponder”. La devolución del dispositivo podrá ser efectuada tanto en la Base permanente del evento como, en caso de abandono, al coche escoba.

Los equipos son los únicos responsables de la perfecta conservación y funcionamiento de su transponder durante todo el evento, incluidos los tramos especiales de regularidad (golpes, caídas, etc.).

b.- El cronometraje será a la **décima**.





c.- **INTERRUPCIÓN DE UN TRAMO:** Si por causas ajenas al evento un tramo o parte de un tramo, no puede ser disputado por varios equipos, el Comité de Dirección podrá, bajo un criterio de ecuanimidad, anular parte o la totalidad de los controles secretos de regularidad de ese tramo.

d.- **TIEMPO ADJUDICADO POR EL COMITÉ DE DIRECCIÓN:** Si por cualquier motivo un tiempo de un participante no puede ser tomado, el Comité de Dirección tomará la decisión más ecuánime y justa para adjudicar dicho tiempo, que será inapelable.

e- La dirección del evento tiene potestad para anular cualquier control del evento si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad o en caso de circunstancias imputables al organizador, siempre que un **30% de los participantes que tomen la salida en el tramo en cuestión**, no pudiesen completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada o sufran retrasos ostensibles.

f- Se anulará el control secreto con mayor penalización por retraso, excepto los penalizados con "NO PASÓ" según la penalización del Artículo.8.6.

g- Con el propósito de evitar los excesos de velocidad y ruido en núcleos habitados, se podrán ubicar en ellos parejas de controles especiales a la entrada y salida del núcleo habitado. En caso de haber control, se penalizará a razón **de 5 puntos por segundo de adelanto**, de acuerdo con el Artículo. 8.2

i.- El intervalo de salidas durante todo el evento será de 1 minuto. Habrá comisarios de salida en todos los tramos, pero el sistema será AUTOSALIDA. En caso de no poder tomar la salida en un tramo en su hora teórica, el equipo participante deberá solicitar hora nueva a los comisarios. Será el comisario el que le asigne hora nueva al participante siendo ésta entre dos equipos, en el segundo 30. Esta nueva hora, la tendrá que seguir el participante, recalculando las nuevas horas de salida de los siguientes tramos, hasta la siguiente neutralización, donde, si el tiempo lo permite, recuperará su horario original.

j.- Todos los controles, sean del tipo que sean, se cerrarán, para cada participante, 15 minutos después de su hora teórica de paso.

Art. 8.- PENALIZACIONES

Artículo	Concepto	Penalización
8.1	Por cada segundo (o décima) de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad (CSR)	1 pto./seg (o 0,1 pto./décima)
8.2	Por cada segundo de adelanto en los CCM (el retraso no penaliza en estos controles) (Artículo. 7.h)	5 pts./segundo
8.3	Puntuación máxima por retraso en un control de regularidad (CSR)	30 puntos
8.4	Puntuación máxima por tramo, habiendo pasado por todos los controles.	300 puntos
8.5	Puntuación máxima por tramo, sin haber pasado por todos los controles o habiendo pasado controles con un retraso superior a 15 minutos de su hora teórica.	600 puntos



8.6	No pasar por cualquiera de los controles o retraso superior a 15 minutos de su hora teórica	300 puntos
8.7	El equipo que no pase por un tramo de regularidad podrá solicitar seguir en carrera, con una penalización de 600 puntos por cada tramo no realizado. (**)	600 puntos
8.8	No pasar por un control de paso	300 puntos
8.9	Por detención voluntaria en un tramo de clasificación a la vista de un control secreto, denunciada por un comisario o cronometrador	10 puntos
8.10	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la Autoridad Competente o realizar conducción temeraria denunciada por la Organización o Autoridad Competente	Exclusión
8.11	Sobrepasar en 20Km/h la velocidad media entre dos (CSR) (Artículo. 7.-g)	300 seg. la 1ª Exclusión la 2ª
8.12	Manipulación malintencionada del transponder	Exclusión
8.13	Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
8.14	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
8.15	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
8.16	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento.	Exclusión
8.19	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participantes, otros transeúntes, el público o hacia la organización del evento durante su celebración	Exclusión
8.20	No entregar el Carné de Control a requerimiento de la Organización	Exclusión
8.21	Abandono de un miembro del equipo.	Exclusión

(**) Para poder ejercer esta posibilidad de Reenganche en el evento, deberá comunicar fehacientemente su intención de seguir en la prueba al Director del evento en el plazo de 30 minutos tras la publicación de la clasificación oficiosa de la etapa y deberá ser autorizado por el director del evento. El Reenganche no es aplicable cuando el abandono se produzca en la última sección. Para optar a la clasificación final debe haber recorrido, al menos, el 75% de la distancia total del evento.

Art. 9 RECORRIDO

9.1.- El evento constará de etapas, secciones y sectores, en los que estarán incluidos los Tramos de control de la regularidad y los Tramos de enlace.

9.2.- Durante todo el evento, el equipo participante, deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del evento.



9.3.- El Libro de Ruta, de cada etapa se entregará a cada participante, una hora antes de la hora teórica de salida del participante en esa etapa, mediante control horario.

Art. 10 PARQUES DE LLEGADA Y SALIDA DE ETAPAS

Al final de las etapas el parque de llegada dispondrá de un servicio de vigilancia, por lo que se recomienda dejar los vehículos en ellos. A fin de facilitar el repostaje, los equipos podrán salir del parque, pero deberán estar en su ubicación del Parque de Salida una hora (1h.) antes de su hora teórica de salida.

Art. 11 CLASIFICACIONES, PREMIOS

Clasificación Categorías FIVA: 1º de cada categoría

Clasificación General Scratch: 1º 2º 3º 4º 5º

Escuderías: 1º (Se tomarán en cuenta los tres primeros equipos clasificados que finalicen de cada escudería inscrita. La clasificación se hará sumando los puntos de los tres equipos, ganando aquellos que obtengan menos puntos. Tienen que acabar como mínimo tres participantes del equipo para poder puntuar.)

(+) Miembros de la RPMV (que participen encuadrados dentro de la escudería RPMV): 1º

(+) Trofeo al vehículo clasificado más antiguo: 1º

(+) Trofeo al equipo venido de más lejos. La distancia se calculará en función de la dirección indicada en el formulario de inscripción y será la referida al piloto.

Trofeo al vehículo clasificado cuya presentación sea más acorde con su época y modelo. La decisión será tomada por el equipo de Dirección de la Organización y será inapelable

Trofeo al último clasificado. Se requiere que haya puntuado en todos los controles, es decir, que haya recorrido de forma completa el evento

En todas las clasificaciones, los desempates se harán de la forma tradicional, según los “ceros” obtenidos o los “unos”, etc.

Art. 12.- DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE

08-10-2023 20:00 horas Apertura de inscripciones

27-10-2023 20:00 horas Cierre periodo bonificado de inscripciones

15-11-2023 20:00 horas Cierre de inscripciones

16-11-2023 20:00 horas Publicación de la lista de inscritos





17-11-2023 VIERNES

- 12:00 h – 15:00 h Verificaciones administrativas y técnicas en **BILBAO**.
- 15:15 h Hora límite de presentación en el Parque de Salida en **BILBAO**.
- 16:00 h Salida del primer equipo participante de **BILBAO**.
- 20:00 h Neutralización en **MUSKIZ (cena)**.
- 21:00 h Salida de la neutralización.
- 00:30 h Neutralización en **KARRANTZA**
- 02:00 h Llegada del primer equipo participante a **BILBAO**

18/11/2023 SÁBADO

- 10:00 h Salida del primer equipo participante de **BILBAO**
- 14:00 h Neutralización fin tercera sección en **ELCIEGO (comida)**
- 15:00 h Salida del primer equipo participante de la neutralización
- 20:00 h Neutralización en **ZUMÁRRAGA (cena)**
- 21:00 h Salida del primer equipo participante de la neutralización.
- 02:30 h Llegada del primer equipo participante a **BILBAO**

19/11/2023 DOMINGO

- 14:00 h Comida Fin de Rallye y entrega de premios **BILBAO**.

Nota: Las horas indicadas en el programa anterior, son estimativas, las finales definitivas se publicarán mediante el correspondiente Anexo, de la misma forma (mediante ANEXOS) se harán públicas el resto de informaciones complementarias necesarias para los participantes:

- Hasta el día anterior de la entrega de Documentaciones, en la página web de la RPMV y en la aplicación Sportity.
- Una vez constituida la Oficina Permanente del evento, en su tablón de anuncios, en el Hotel del RALLYE en Bilbao, y en la aplicación Sportity.

Más información en www.rpmv.org





Art. 13.- DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se dispondrá lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

El director del evento



Firmado: D. MARCOS GUTIÉRREZ DOMINGUEZ

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos histórica. 10 de 10 de 2023



El Secretario General FEVA

Nº 14914

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.

